

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 221 Lunes 19 de noviembre de 2012 Pág. 32333

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

30026 REAL ESTATE DEAL II, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria a celebrar en Madrid, Paseo de la Castellana, número 81, Auditorio 1, planta 15, el día 20 de diciembre de 2012, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 21 de diciembre de 2012, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente.

Orden del día

Primero.- Renuncia, nombramiento o reelección de Administradores.

Segundo.- Delegación de facultades en determinados miembros del Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.

Tercero.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

Se informa a los accionistas que el Consejo de Administración prevé que la Junta General se celebre en segunda convocatoria.

Asistencia:

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

A los efectos de acreditar la identidad de los accionistas, o de quien válidamente los represente, a la entrada del local donde se celebre la Junta General, se podrá solicitar a los asistentes junto con la presentación de la tarjeta de asistencia así como, en su caso, de los documentos que acrediten la condición de representante del accionista persona jurídica, la presentación del Documento Nacional de Identidad o cualquier otro documento oficial generalmente aceptado a estos efectos.

Delegación:

Todo accionista que tenga derecho de asistencia, podrá hacerse representar en la Junta General por cualquier persona, aunque ésta no sea accionista. La delegación se conferirá de acuerdo con lo previsto en el artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital.

La asistencia personal del accionista a la Junta revocará cualquier voto o delegación que hubiera podido realizar con anterioridad.

Además, la delegación será siempre revocable por los mismos medios por los que se hubiera efectuado.

Derecho de Información:

Los señores accionistas podrán ejercitar el derecho de información de acuerdo con lo previsto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, pudiendo solicitar de los administradores hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, informaciones o aclaraciones, o formular por escrito preguntas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.



BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 221 Lunes 19 de noviembre de 2012 Pág. 32334

El accionista que desee ejercitar el derecho de información podrá hacerlo por escrito, remitiendo su comunicación a la atención del Secretario de la sociedad Real Estate Deal II, Sociedad Anónima, Paseo de la Castellana, 81, planta 12, 28046, Madrid.

Nota.

La Junta General se celebrará, previsiblemente, en Segunda Convocatoria el día 21 de Diciembre de 2012 en el lugar y hora señalados, a no ser que fueran advertidos los señores accionistas de lo contrario a través de la prensa diaria.

Madrid, 16 de noviembre de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A120078900-1